



Recebo maravedis.

**DELLO QVARTO. VEINTE
DE MARAVEDIS. ABO DE
MIL SETECIENTOS I SES
SENTA.**

Cauídas En esta buena sala Capitular de la Villa de Murcia a 07 que seguntan Once de Octubre de mil Setecientos y sesenta años; los señores franciscos Sanchez y Joseph Belda Carcales Alcaldes ordinarios, Lixes Belda y Pedro Lopez Residores y Miguel Garcia Jurado, Consejo Justicia y Rexim^{to} y su mag^{te} se es ta expresada Villa, haviendose juntado (mediante citacion) para tratar las cosas tocantes al buen Reximen y Gobierno de ella segun lo han de ver y costumbres; Resolvieron y acordaron lo siguiente

Acuerdos En este Cauída se ha visto la relacion dada por Benito de Cutillo Procurador Sindico de esta Sta Villa de los gastos causados y que tiene suplidos para la Compañia de los Prestidos y Armas de los Soldados milicianos del contingente de ella, y como que ocurrio en la Asamblea que se celebró en el mes de septiembre pasado de proximo cuion gastos y reportar la suma de ciento y ochenta reales y veinte pesis novena vellon; lo qual entendido y oidos señores de Consejo de una conformidad acordaron y mandaron se da satisfaga la expresada cantidad al mencionado Procurador Sindico Despachandose libran^{do} en forma afavor del Referido y contra el Mayor domo depositario de Propios y Rentas desta Sta Villa para que sea recibida la quitenion del Señor Conesidor, o Alcalde Mayor de la Ciudad de Murcia. Satisfaga la expresada cantidad al referido Rexim^{to} mediante el qual se abonara a las quantias que diere de su

